



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 08 AGO. 2017

DECRETO EXENTO N° 3001 /

VISTOS:

- 1.- Prov. N° 2935/2017 de la Administración Municipal.
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 4.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 24/05/2017, complementa delegación de firma del Sr. Alcalde.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a Radio Club Vallenar CE1RVL, representada por el Sr. Humberto Rivera Garrido, para realizar actividad "Activación Radial Aniversario 34 Radio Club Vallenar Aniversario Radioaficionado Chileno y día del niño" en Plaza de Armas, durante el día 13 de Agosto del 2017, en el horario de 9.30 hrs hasta 18.00 hrs. aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

**NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**PABLO LANAS TRASLAVINA
DIRECTOR ADM. FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- Radio Club Vallenar CE1RVL
- Depto. de Inspección
- Oficina de Transparencia Municipal/
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes

PLT/NFR/RRC/rob.